

Junta de
ExtremaduraConsejería de
Agricultura, Industria y ComercioDIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION
AGRARIA

BOLETIN FITOSANITARIO N.º 5

SERVICIO DE PROTECCION
DE LOS VEGETALES

ESTACION DE AVISOS AGRICOLAS

PERAL

MOTEADO:

Durante esta última semana no se han producido condiciones para el desarrollo del hongo.

Si hasta caída de pétalos se producen lluvias, que mantengan más de 20-24 horas las hojas mojadas, será conveniente realizar en las variedades sensibles, especialmente Blanquilla, un tratamiento en dicho momento.

Productos: Bitertanol (Baycor-Bayer), ciproconazol (Atemi-Sandoz), diniconacol (Sumiocho-Masso), ditianona (Delan-Sandoz), fenarimol (Rubigan-Grima), flusilazol (Nustar-Dupont), pirifeno (Dorado), captan, dodina, tiram, ziram, benomilo, carbendazima y metil-tiofanato (varias casas).

BACTERIOSIS:

En aquellas plantaciones de Ercolini que han presentado una caída de yemas importante y se haya confirmado la presencia de bacterias, será conveniente la realización de una aplicación con Kasugamicina (Kasumin) en estos momentos.

HOPLOCAMPA:

En variedades sensibles (Blanquilla, Castell...), y tan sólo en aquellas fincas que comprueben la presencia de este parásito, será conveniente la realización de un tratamiento a caída de pétalos con algún insecticida que a su vez controle pulgones: dimetoato, lindano, etc...

SILA:

Su evolución va retrasada con respecto al pasado año. De momento recomendamos no tratar.

**SEMILLERO DE TOMATE
Y PIMIENTO****MOSCA DE LOS SEMILLEROS (Phobia platura):**

Las larvas atacan en los semilleros las semillas y plántulas recién emergidas, pudiendo combatirse con un insecticida granulado.

Materias activas recomendables: Clorfeninfos, clorpirifos, diazinon, fonofos, foxim, isofenfos, lindano.

MARCHITEZ DE PLANTULAS:

Favorecidas por la humedad se desarrollan determinados hongos en el cuello y la raíz de las plántulas recién emergidas, atacándolas normalmente en rodales.

Su tratamiento debe hacerse preventivamente según se informó en el Boletín n.º 3 (8-II-91). Una vez aparecidos son más difíciles de combatir; no obstante, puede emplearse algunas de las siguientes materias activas: Etridiazol (Terrazol-Grima), himexazol (Tachigaren-Masso), metalaxil (Ridomil-Ciba), penicurón (Trotis-Bayer), propamocarb (Previcur-Schring), quinosol (Beltanol-Probelte, Cryptonol-Argos), TCMTB (Sanex-Bu-Kengard), tiram.

ENCINAR Y ALCORNOQUE**ORUGA DE LA ENCINA:**

Quien desee efectuar el tratamiento contra este parásito por medios terrestres o aéreos, debe realizarlo durante los últimos días del mes de marzo y primeros de abril.

Productos: Carbaril 2% + malatión 3%, lindano 2% o ci-permetrin 0'033% en espolvoreo y malatión, deltametrin o ci-permetrin en ultra bajo volumen.

■ TRIBUNA

El futuro de la reforma agraria comunitaria

FERNANDO BASELGA NEYLA

PARA intentar prever cómo se va a plantear y cómo nos puede afectar la necesaria e inevitable reforma agraria, que va a suponer el replanteamiento de la PAC, hay que reconsiderar algunos de los problemas, y las soluciones que se quieren proponer.

El mercado único comunitario del 93 empieza, incluso antes de nacer, a verse rebasado en cuanto al tráfico de mercancías, en especial en cuanto a materias primas agrarias, por las presiones para la libre circulación de producciones en un entorno de mercado mucho más amplio a nivel mundial.

La Comunidad, además de sus propios problemas internos de excedentes, de desigualdades regionales y de presupuestos crecientes que no puede sostener, ve atacada la PAC en uno de sus principios básicos, la preferencia comunitaria, cada vez más difícil de mantener en un entorno de libertad de mercado que es pilar fundamental de la economía del mundo occidental.

El modelo actual de agricultura comunitaria no es competitivo en precios, y a veces en calidades, con producciones análogas de otros países tradicionalmente exportadores de fuera del ámbito de la Comunidad.

El porqué de esta falta de competitividad resulta fundamental para los planteamientos de reformas de la agricultura comunitaria y de la PAC. Hay, a mi parecer, una serie de razones objetivas en las que radican estas diferencias competitivas en precios y calidad.

Las condiciones agroclimáticas de la zona productora, la forma y condiciones de utilización de una serie de factores productivos (maquinaria, abonos, pesticidas, semillas, agua y energía en regadíos), mano de obra y especialización, financiación y niveles de rentas y salarios de empresarios y obreros del sector. En definitiva y en síntesis: estructuras, costos de

producción y financiación, y niveles de rentas y salarios. La reforma y optimización de nuestras estructuras y costes de producción que permita mantener un nivel adecuado de rentas y salarios, pueden y deben seguir siendo los objetivos prioritarios de la reforma de la PAC.

La unidad de mercado (complementada por la unión monetaria) con la posible apertura a la circulación de mercancías de procedencia exterior, que pueda suponer el principio de libre competencia de mercado mundial.

La responsabilidad financiera profundamente solidaria y la preferencia comunitaria en un entorno lógico de competitividad, pueden y deben seguir siendo los grandes principios de la PAC.

Desaparece el objetivo productivista (desde el punto de vista de incrementos de la producción), sustituido por el de defensa de las rentas del agricultor, incluso con planteamientos extraagrarios (conservación y defensa del medio ambiente y del entorno rural).

La competitividad, respetando las reglas del juego empresarial y comercial agrario –algo así como el juego limpio y la igualdad de oportunidades–, sin ayudas directas o indirectas, ni barreras proteccionistas que supongan o puedan suponer "competencia desleal" va a ser, teóricamente al menos, una de las grandes directrices de la reforma de la PAC.

En definitiva, las anteriores políticas de precios (de garantía a la producción) y mercado (garantía de suministros y precios estables), se van a sustituir, en parte al menos, por los de garantía de rentas al agricultor y libre competencia de mercado.

Parece, por ello, que el futuro de nuestra empresa agraria va a estar regido, en cuanto a competitividad, por los factores de calidad - precio, organización, agilidad y capacidad comercial e información, y en

cuanto a la explotación agraria en sí, serán sus condiciones físicas y estructurales, la utilización y adaptación a nuevas tecnologías y la adecuación en el suministro y empleo de los factores productivos, el respeto al medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, los que decidan su porvenir.

No va a ser, por consiguiente, la propiedad, sino la renta, el caballo de batalla de la nueva reforma y, sobre todo, la rentabilidad de las explotaciones agrarias que se creen como consecuencia de la reforma. La agrupación y la concentración, en vez del reparto, la necesaria desaparición de explotaciones y la reducción de la población activa agraria, van a ser causa y motivo de la posible conflictividad social.

El sector está convencido y concienciado de la necesidad de la reconversión, en lo que no está de acuerdo es en que ésta sea "salvaje" y a expensas del propio sector. Reforma sí, pero progresista y con indemnizaciones, no revolucionaria y con violencia. Y en cualquier caso contrapesando siempre las posibles soluciones económicas con las razones de interés social.

El sector también tiene claro que es en Bruselas donde se elabora y desde donde se dirige lo que va a ser la nueva PAC, y por eso exige un diálogo previo con nuestros representantes políticos en la Comunidad, para estudiar y analizar problemas, posibles soluciones y posturas unidas que puedan defendernos y apoyarnos ante las posturas e intereses lógicos de los restantes países de la Comunidad (o de fuera de la Comunidad).

Esperemos y deseemos todos que a la anterior política itinerante y de espaldas al sector, el nuevo ministro la plantea dialogante y apoyándose en el sector. Lo creemos necesario para hacer frente a los cambios que se avecinan, de reforma o contrarreforma de la PAC.

La Comunidad aprueba el incremento de las exportaciones de fresas españolasCOMUNICACIONES AGRARIAS
MADRID

El Comité de Gestión de Frutas y Hortalizas de la Comunidad Europea ha aprobado un incremento del 16 por ciento en la posibilidad de exportaciones de fresas españolas a los países de la Comunidad para el período que oscila entre el 8 de abril y el 19 de mayo.

El límite máximo indicativo queda ahora fijado en una cantidad de 77.000 toneladas de fresas para el período mencionado, en el que se concentran el

75 por ciento de la venta de fresas españolas en los distintos mercados comunitarios.

EN EL LÍMITE

Este incremento se ha producido sobre el límite que establecía el Mecanismo Complementario de Intercambios (MC), que regula la exportación de fresas españolas a los países comunitarios.

La cantidad fijada ahora no supone, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una limitación expresa del

volumen de exportaciones, sino que responde únicamente al objetivo de realizar un seguimiento diario de los envíos y una información estadística puntual sobre los intercambios, dentro del período citado que iría entre el 8 de abril y el 19 de mayo.

Por otra parte, a juicio del Ministerio de Agricultura, esta cantidad que se ha establecido ahora supone "garantía suficiente" para el desarrollo normal de las exportaciones españolas, dado nuestro nivel de producción y los ritmos de exportación.